

PLAZA DE TOROS

DE MADRID



El Domingo 27 de Agosto de 1916

se verificará (si el tiempo no lo impide) una

CORRIDA DE NOVILLOS

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **SEIS NOVILLOS, desecho de tienta y defectuosos**, con divisa encarnada, celeste y blanca, de la antigua y acreditada ganadería de los señores Herederos de

Don Esteban Hernández

de Madrid.

LIDIADORES

PICADORES.— Miguel Torres (Carranza), Pedro Belmonte (Zurito chico), Mariano Sirvent (Mo-yano), Joaquín Jirado (Carrero), Salustiano Rico (Sevillanito), Angel Beato y Antonio López García, en el caso de inutilizarse los siete, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Manuel García Reyes
Angel Fernández (Angelete)
Ricardo Anlló (Nacional)

BANDERILLEROS.— Emilio Rangel (Niño de la Audiencia) y Manuel Mellado (Mellaño); Manuel Lavín y Gregorio Castejón (Chiquito de Madrid); Juan de Lucas, Manuel Martos (Martitos) y José Pérez (Morito).

La corrida empezará a las CUATRO Y MEDIA

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros:

1.º Que no se lidiará más número de novillos que el anunciado.—Que si algún novillo se inutilizase en la lidia así como algún lidiador, no será reemplazado por otro (ART. 95).—2.º Se usarán banderillas de fuego para los novillos que no hayan tomado más de tres varas (ART. 96).—3.º Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Empresa no devolverá a los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna (ART. 12).—4.º Se prohíbe estar entre barreras a toda persona que no sea del servicio de la plaza (ART. 98).—Y 5.º Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la lidia.—Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel hasta que se haya engañado al tiro de mulas el último novillo (ART. 97).

NOTA.—Si por la duración de la corrida anochece antes de su terminación, continuará con el alumbrado eléctrico instalado en la Plaza.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL		S. S.	SOMBRA		
	5 y 6	4 y 7	3 y 5	2 y 9	1 y 10	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Barreras.....	2	2.50	4.50	5.50	6.25	
Contrabarreras.....	1.50	1.75	3.75	4	4.75	
Delanteras.....	1.50	1.75	3.75	4	4.75	
Tendidos.....	Filas 1.ª a la 5.ª.....	0.90	1.25	2.00	3	3.35
	Filas 6.ª a la 11.ª.....	0.90	1.25	2.00	3	3.35
	Tablencillos.....	0.90	1.25	2.00	3	3.35
	Balconillos, delantera.....	0.90	1.25	2.00	3	3.35
	Balconillos, fila 1.ª.....	0.90	1.25	2.00	3	3.35
Sobrepuertas, delantera.....	0.90	"	"	"	3.35	
Sobrepuertas, fila 1.ª.....	0.90	"	"	"	3.35	
Meseta del toril.....	Delanteras.....	2	"	"	"	
	Filas 1.ª y 2.ª.....	0.90	"	"	"	
Gradas.....	Delanteras.....	1.75	2	3.75	4.25	
	Fila 1.ª.....	0.75	1.10	1.85	2	
	Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	0.75	1.10	1.85	2	
	Tablencillos.....	0.75	1.10	1.85	2	
	Balconillos.....	0.75	1.10	1.85	2	
Andanadas.....	2.ª y 3.ª.....		4.ª		1.ª	
	Delanteras.....	1.50	2	3		
	Fila 1.ª.....	0.60	1	1.50		
	Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	0.60	1	1.50		
	Tablencillos.....	0.60	1	1.50		
Balconillos.....	0.60	"		1.50		
Falcos.....	Con diez asientos.....	10.50	"		20	

Los billetes para esta corrida se venderán en los Despachos de las calles de la Victoria y Arlabán, el **Sábado 26** de nueve de la mañana a una de la tarde y de dos y media al anochecer, y el **Domingo 27**, día de la corrida, de nueve de la mañana a cuatro de la tarde, y desde las dos y media en adelante en los Despachos de la Plaza de Toros.

Se advierte al público, que después de comprados los billetes no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraselas de alida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

R. Velasco, imp., Marqués Santa Ana, 11 dup